



JORGE LUIS SÁNCHEZ RIVERA



## En la mira los problemas de la ciudadanía

**Los diputados aprobaron cuatro nuevas leyes y conocieron las rendiciones de cuenta del Consejo de Estado, la Contraloría y el Ministerio de las Comunicaciones, así como el balance y las proyecciones de la economía nacional**

Por **LISET GARCÍA** y **DELIA REYES**

**T**ERMINÓ diciembre de 2022, año desafiante para Cuba, y su parlamento realizó el examen de los principales problemas de la difícil cotidianidad cubana, y culminó con una rendición de cuenta del presidente de la República, Miguel Díaz-Canel, que resume su quehacer con sentido autocrítico, enfoque que deberá servir de referente para cuadros y funcionarios del país.

Esta fue la última Sesión Ordinaria de la actual IX Legislatura, por lo que además de su habitual cierre anual, iniciado

como siempre con los debates en sus 11 comisiones permanentes, los diputados abordaron un amplio temario de 19 puntos que hizo extensas las jornadas, tal como había anunciado su presidente Esteban Lazo Hernández.

Con anterioridad los parlamentarios habían analizado pormenorizadamente varios asuntos, en especial las cuatro leyes que aprobaron. Como viene siendo práctica, todos los textos normativos y los informes incluidos en la agenda del Parlamento se publican en su sitio web y se habilitan

espacios diversos para que los diputados y la ciudadanía los estudien y les aporten nuevos contenidos.

Ese ejercicio democrático y de amplia participación ha servido para enriquecer esos textos, aclarar dudas y establecer un fluido intercambio entre quienes hacen propuestas y los redactores y otros expertos en cada una de esas materias.

De ahí que, según propuso Lazo y los diputados estuvieron de acuerdo, el proyecto de Ley de Comunicación Social previsto para esta sesión de diciembre se aplazó, dada la cantidad de criterios recibidos, que merece mayor calado en su interpretación.

Esa norma, inédita en Cuba, imprescindible para crear las bases legales e institucionales para la transformación del sistema de prensa, la comunicación pública, la participación política



Estudios Revolución

**El general de ejército Raúl Castro Ruz siguió de cerca las sesiones parlamentarias.**

y el ejercicio del control popular en el país, será vista en una sesión extraordinaria antes de las elecciones nacionales planeadas para marzo próximo.

En otros puntos del temario los legisladores analizaron el cumplimiento de una de las normas aprobadas recientemente, la de Soberanía Alimentaria, Seguridad Alimentaria y Nutricional, y cómo marcha la economía, el plan y el presupuesto del Estado para 2023.

También debatieron acerca de la situación demográfica del país, la recuperación tras el paso del huracán Ian que asoló la región occidental, el programa para el enfrentamiento al delito y las indisciplinas sociales, el cumplimiento del cronograma legislativo y los informes de rendición de cuenta de la Contraloría y el Ministerio de Comunicaciones, temas que propiciaron el diálogo entre ministros y diputados.

Como señaló el presidente Díaz-Canel, rendir cuenta a todos los niveles es un mecanismo que se debe mejorar, sistematizar y desarrollar con rigor y transparencia ante el pueblo. Aseguró que esa es "la vía para superarnos y perfeccionar la labor de dirección en busca de resultados de mayor impacto en la sociedad".

### **Más que una cita con leyes**

Para seguir avanzando en la agenda legislativa más voluminosa de su historia, atendiendo al articulado de la Constitución de 2019, el Parlamento aprobó las leyes de la Contraloría, de la Fiscalía, de la expropiación por razones de utilidad pública o interés social, y la de fomento y desarrollo de la ganadería.

El objetivo de actualizar el entramado jurídico se ha venido cumpliendo con creces, pese a la pandemia que obligó a suspender sesiones o funcionar bajo estrictas medidas sanitarias, con el grueso de los diputados participando mediante video-conferencia desde sus provincias.

El volumen de normas jurídicas que asumió la actual legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular, que en principio incluía un abultado paquete de más de un centenar de leyes y decretos-leyes, se corresponde con la ampliación de los derechos de la nueva Carta Magna, en la que también se reforzaron las garantías y se abrieron las puertas a transformaciones fundamentales en la estructura del Estado, el Gobierno y las instituciones.

Cada una de las normas aprobadas en la sesión resume años de detallado estudio de sus temas y toma en cuenta los preceptos de convenciones internacionales de las que Cuba es firmante.

La Ley de la Contraloría General de la República regula la misión, las funciones, la organización y el funcionamiento de ese órgano del Estado, e incluye un novedoso enfoque en cuanto a cómo regular el uso y control de los fondos públicos, función de la que deberán rendir cuenta quienes la ejerzan para asegurar la probidad de su gestión. El articulado de ese amplio texto deberá servir como instrumento para acorralar la corrupción que lacera al país en diversos ámbitos.

A tono con la reforma procesal que sintoniza con la realidad actual, las normativas jurídicas en materias penal, civil y administrativa, la Asamblea dio el visto bueno a la Ley de la Fiscalía General de la República, que ajusta la norma vigente en esa materia, de acuerdo con los derechos y garantías ciudadanas que debe respaldar.

Contiene modificaciones recogidas en la Constitución como la referida a que esa institución es una unidad orgánica indivisible, con independencia

**Miguel Díaz-Canel mencionó los desafíos y adversidades que han impedido avanzar al país, en medio de un año marcadamente complicado.**



funcional y subordinada al Presidente de la República.

No solo vela por el estricto cumplimiento de la legalidad, la Constitución, las leyes y el orden social, sino que partiendo de la defensa del Estado socialista de derecho y justicia social, determina el alcance de su actuación para responder al contexto en que se desarrolla la labor del Estado cubano. De acuerdo con ese mandato constitucional se realizó un diagnóstico y propuestas de las transformaciones que deben incorporarse y que hasta el momento no se encontraban reguladas en la Ley.

Además, se sometió a análisis y fue aprobada la Ley de Expropiación por Razones de Utilidad Pública o Interés Social, texto que establece y refuerza las debidas garantías y la forma de indemnización a quienes sean objeto de expropiación por razones excepcionales.

En caso de hacer una carretera u otras edificaciones de carácter social en sitios donde haya viviendas, por ejemplo, se aplicará esta norma previa sentencia de los tribunales, que siempre contemplará el proceder para que las personas

reciban el monto de su bien u otras soluciones.

Otra norma sumamente necesaria, relacionada con el fomento y desarrollo de la ganadería, también quedó suscrita por los diputados. A esa rama le urgen no solo disposiciones jurídicas que ordenen su desempeño, sino variadas soluciones capaces de impulsar el desarrollo.

Al hacer referencia al amplio ejercicio legislativo que ha favorecido que en el menor tiempo posible se promulguen las leyes que desarrollan la Constitución, el presidente Díaz-Canel aseguró que cada una de las que se apruebe será más legítima en la medida en que más personas participen en su elaboración, y ello es una evidencia más del carácter democrático del sistema socialista cubano y del amplio consenso social alrededor de temas muy complejos y diversos, que continuará en la próxima legislatura.

Al finalizar la sesión nombraron al 2023 Año 65 de la Revolución.

### **En busca del crecimiento**

La economía cubana avanza, pero con pasos demasiado

cortos ante la actual crisis y el desgaste acumulado después de seis décadas de cerco imperialista. El cierre de 2022 saca a flote, otra vez, brechas en la planificación centralizada, lentitud institucional, alto déficit fiscal, demanda insatisfecha, inflación galopante, pérdidas empresariales y franco deterioro de las condiciones de vida de la población.

Ante estas realidades, desde un civismo político envidiable, el presidente Miguel Díaz-Canel Bermúdez, al rendir cuenta de su labor ante los parlamentarios, reconoció su “enorme insatisfacción por no haber sido capaz de lograr, desde la conducción del país, los resultados que necesita el pueblo para alcanzar la anhelada y esperada prosperidad”.

Es cierto que la economía nacional ha tenido que enfrentar –y enfrenta– una compleja situación derivada del recrudecido bloqueo, los impactos de la pandemia y el incremento alucinante de los precios en el mercado internacional. Sin embargo, esos no son los únicos males que la aquejan. Ineficiencias y obstáculos generados por la impericia y

errores propios, engordan puertas adentro.

No fue casual entonces que el presidente exhortara a sacudir inercias, desterrar el burocratismo, quitar trabas y superar la autocomplacencia.

Sobre aguas menos turbulentas se espera navegar el venidero año. Al decir de Alejandro Gil Fernández, vice primer ministro y titular de Economía y Planificación, el presupuesto del Estado y el plan para 2023 arrojan luces. Sus objetivos principales estarán orientados a la estabilidad macroeconómica, la reestructuración del mecanismo de asignación centralizada de divisas, la recuperación de capacidades del sistema electro-energético nacional, la reducción de las desigualdades sociales, la descentralización de las competencias de los territorios, la transformación integral de la empresa estatal socialista...

### **Bajar el déficit**

Para lograr un crecimiento de los ingresos presupuestarios, la titular de Finanzas y Precios, Meisi Bolaños Weiss, anunció un grupo de medidas tributarias de regulación y control para mejorar los equilibrios macroeconómicos.

Entre esas, se encuentran aplicar un solo régimen de tributación a los trabajadores por cuenta propia, definir valores mínimos de ingresos para el cálculo de los impuestos sobre ventas e ingresos personales, modificar la base imponible del impuesto sobre las ventas y servicios a las Mipymes; actualizar los valores referenciales para el cálculo de los tributos relacionados con la compraventa y donaciones de viviendas y vehículos entre particulares; ampliar la escala progresiva para el pago del impuesto sobre ingresos personales e incremento de la contribución especial a la Seguridad Social a los trabajadores de los sectores empresarial y

presupuestado cuando reciban ingresos superiores a 15 000 pesos mensuales.

Otra de las medidas para apretar las clavijas del control e incrementar los ingresos por la vía tributaria a los erarios públicos es la de reconocer la tasa del mercado cambiario en las operaciones de importación, acceso al mercado en MLC e ingresos recibidos de los actores económicos no estatales. Esta disposición permite reconocer un mayor nivel de costo que, en la práctica, lo están compensando con la subdeclaración de impuestos.

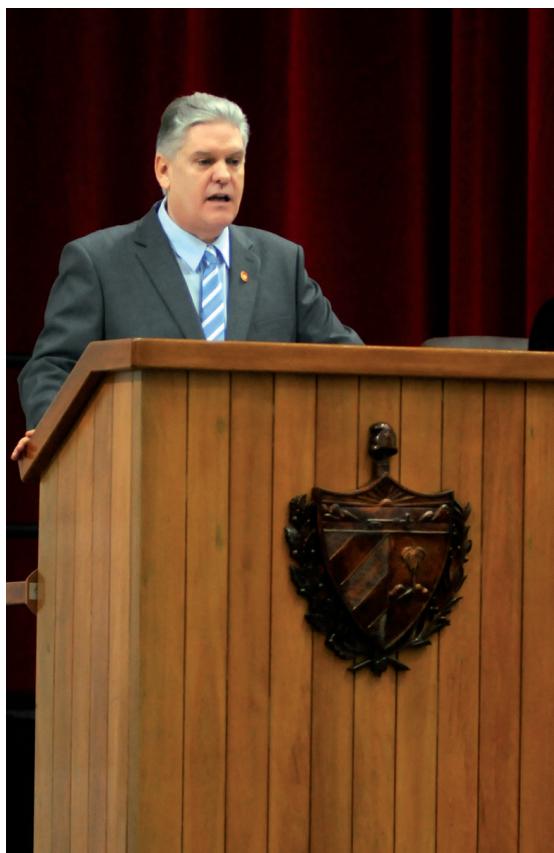
Sin embargo, más bien se trata de una elusión fiscal, en tanto la tasa de cambio aprobada era de 1 por 24. Con el reinicio del mercado cambiario, esa tasa se incrementó a 1 por 120, lo que evidentemente dejaba abierta las puertas para la subdeclaración.

En el ámbito académico levanta mucha polémica la medida adoptada por el Ministerio

de Finanzas y Precios de suspender la exoneración de pago de impuestos a las Mipymes, a partir de la necesidad de que todos los actores económicos contribuyan a generar ingresos para la financiación de los servicios y programas sociales.

A juicio del doctor en Ciencias Económicas, Juan Triana Cordoví, se trata de un contrasentido. Por un lado, se les estimula y, por el otro, no se le conceden beneficios fiscales. Las Mipymes —que ya suman 6 000— garantizan empleo a miles de trabajadores. El Estado no ha invertido en ellas un centavo. ¿Por qué entonces no se le concede ese beneficio fiscal?

Para 2023 se proyecta un déficit fiscal de 68 126 millones 600 000 pesos. Si bien es inferior al del presente año, todavía su monto es elevado. La monetización de ese déficit provoca la entrada de más dinero a la circulación, avivando las llamas de la inflación. ●



JORGE LUIS SÁNCHEZ RIVERA

**El vice primer ministro, Alejandro Gil Fernández, sostuvo ante los legisladores cubanos que los ingresos del mercado cambiario fueron destinados a la venta a la población y al sector productivo, con miras a incrementar las ofertas.**